OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

4047

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2016, del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes, por la que se modifica el nombramiento de vocales y la composición de la Comisión de Valoración encargada del análisis y evaluación de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones en el ejercicio 2016 a proyectos de mediación e innovación cultural y social (Convocatoria Bitartez).

Vista la Orden de 24 de marzo de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones en el ejercicio 2016 a proyectos de mediación e innovación cultural y social (Convocatoria Bitartez).

Dada la necesidad sobrevenida de modificar la composición de la comisión de valoración de esta Orden se procede a realizar un nuevo nombramiento en sustitución del realizado mediante la Resolución la 31 de mayo de 2016, del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes.

Considerando que el artículo 10 de la citada Orden dispone que, para el análisis y evaluación de las solicitudes presentadas en cada una de las modalidades, se constituirá una Comisión de Valoración y que, por Resolución del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes, se nombrará a los vocales y se hará pública la composición de la misma.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a los vocales de la Comisión de Valoración y hacer pública la composición de dicha Comisión.

Presidente: D. Imanol Agote Alberro, Director de Patrimonio Cultural, (en virtud de la Disposición Adicional Primera del Decreto 193/2013, de 9 de abril).

Vocales (tres expertos-profesionales relacionados con la materia objeto de la subvención a valorar):

Dña. Irene Basilio Intxausti.

Dña. Rakel Esparza Sanz.

D. Iker Tolosa Lafuente.

Secretario: D. Mikel Etxeberria Agirresarobe (Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura).

Secretario suplente: D. José Luis Ibarzabal Eguibar (Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura).

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de septiembre de 2016.

El Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes,
JOSÉ ÁNGEL MARÍA MUÑOZ OTAEGI.